



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC VER.  
DIRECCION DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO  
2014 – 2017**



## **REQUISITOS DE SUBDIVISION Y TRASLADO DE DOMINIO**

- I. Oficio dirigido a la **Lic. María de Lourdes Lara López**, Presidente Municipal Constitucional, con atención al **Arq. Isidoro Sánchez Domínguez** Director de Desarrollo y ordenamiento Urbano, solicitando Subdivisión de lotes y Traslado de Dominio, especificando número de fracciones, características en cuanto a superficies, medidas y colindancias.
- II. Si el solicitante no es el propietario del inmueble deberá anexar carta poder del propietario a favor del gestor.
- III. Copia de la credencial de elector de propietario.
- IV. Copia de antecedentes de propiedad (Escritura)
- V. Recibo de pago del impuesto predial del año en curso.
- VI. Croquis del predio con medidas y coordenadas cartesianas (x-y).
- VII. Croquis de localización.
- VIII. Proyecto de Subdivisión con levantamiento topográfico (incluir cuadro de construcción).
- IX. En caso de que cuente con los servicios (Luz, agua, drenaje, etc.) deberá anexar copia del último pago del servicio.